



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 16-06-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1547

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 16-06-2020

Folio: 2020-1547

Certificado de ingresos: 2020-279109
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERTHA ESTELA TERRAZAS GUTIERREZ DE RAMIREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 349-011-007

Propietario: DE RAMIREZ BERTHA TERRAZAS GUTIERREZ

Domicilio: CALLE SECCION 10 DE MINEROS 17 COLONIA OBRERA VISTA AVALOS

Se le concede permiso por el tiempo de; 150; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	189.20	0.00	67.95	COCHERA, SOTANO Y VOLADOS	7,819.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	189.20	0.00	67.95		446.82
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	7,819.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	189.20	0.00	67.95		223.41
TOTALES			378.40	0.00	135.90		\$ 16,309.07

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-06-2020 12:12:6

Usuario:

Dirección: null

302d02150081c12bb76ba0a944ea5343ddd028129facdd9e3302147fb83f32fe168e0b3a150131d0e7b13db85073ae